

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 29 D I C 2015

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario la designación de personal de Planta Temporal, en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, para desempeñarse como colaborador del suscrito, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 550/15, ratificada por Resolución de Cámara N° 153/15.

Que por ello, se considera pertinente designar al señor Dante Mario PELLEGRINO, D.N.I N° 16.617.351, domiciliado en calle Gobernador José María Gómez N° 1017 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporal a partir del día 1 de Enero de 2016.

Que el suscrito se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al señor Dante Mario PELLEGRINO, D.N.I N° 16.617.351, domiciliado en calle Gobernador José María Gómez N° 1017 de la ciudad de Ushuaia, en categoría 20 P.A.y T., como personal de Planta Temporal, a partir del día 1 de Enero de 2016, para cumplir funciones como colaborador del suscrito en el área de Presidencia; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

850 / 15


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

11/11/11